



2912/25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 03 NOV 2025

VISTO:

La necesidad de contar con una estructura de funcionamiento fundada en los lineamientos políticos de esta gestión de gobierno 2023-2027; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible cubrir el cargo de la Subsecretaría la cual se encuentra acéfala.

Que el Sr. Rodrigo Mariqueo, cumple con el perfil requerido para ocupar dicho cargo, con dependencia de la Secretaría de Gobierno.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 72º, inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Departamento Ejecutivo tal designación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNENSE, a partir del 03 de Noviembre del 2025, al **Sr. Rodrigo Mariqueo**, DNI N° 40.101.018, para cumplir funciones como **Subsecretario de Gobierno e Innovación**, durante la actual gestión de gobierno o hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: REMITASE a la Dirección de Recursos Humanos para su toma de conocimiento, notificación al Sr. Rodrigo Mariqueo e incorporación a su legajo.

ARTICULO 3º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comunique y cumplido archívese.

despacho

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente

Municipalidad de San Martín de los Andes